9. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas por Ítem ofertado, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C.** de los ítems que conforman este informe **y las verificaciones técnicas CON LA MUESTRA PRESENTADA, realizada por la Q.F. Julia Armoa, representantes de la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud:**

Empresa	Ítem	Cód. de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Referencial (IVA INCLUIDO)	Precio ofertado (IVA INCLUIDO)	Porcentaje de Variación	Precio Total Cantidad Mínima (IVA incluido)	Precio Total Cantidad Máxima (IVA incluido)	Observaciones
INDEX SACI	1	51201516-9999	Palivizumab solución inyectable	Unidad	Frasco	410	820	SYNAGIS	Alemania/ Reino Unido /Italia	15.500.000	13.390.000	-13,61%	5.489.900.000	10.979.800.000	ÚNICA OFERTA, CUMPLE CON LAS EETT Y DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PBC, SE SUGIERE ADJUDICAR

Ing. Paola Serruri Franco
Dpto. de Licitaciones
UOC N°1 Nivel Central
DGOC - MSP y BS

Abog. Olivia Ruiz Díaz
Asesoría Jurídica

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

Q.F. Julia Armoa de Ro...
Directora de Planificación y Uso Racio...
DGGIES - MSP y BS

Se aclara que de acuerdo a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Punto 2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR (IAO 36) (d) Análisis del precio ofertado y conforme a la Resolución N° 956/2016 y la que modifica la 1173/2016, *Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contrataciones.*

Si el Oferente no respondiese a la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con ésta metodología, será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems). (sic)

En este punto, el Comité de Evaluación <u>NO ha solicitado la explicación de la composición del precio ofertado de la empresa que recae la sugerencia de adjudicación, porque el mismo se encuentra en el rango establecido por la DNCP,</u> consecuentemente continúa en competencia.

Gloria Mariela Ramírez Vera
Jefa Dpto. de Licitaciones
DGCyO - M.S.P. y B.S.

Ing. Paola Ferrari Franco
Dpto. de Licitaciones
UOC N° 1 Nivel Central
DGOC - MSP y BS

Abog. Olivia Ruiz Díaz
Asesoría Jurídica

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

Q.F. Julia I. Armoa de Ibarra
Directora de Planificación y Uso Racional
DGGIES - MSP y BS

Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S.